

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2022-00080

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro obrante en el archivo 054 del expediente digital.

De otro lado, teniendo en cuenta que no se ha efectuado el registro de procesos de pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, secretaría de cumplimiento inmediato al inciso 3° del auto de 14 de julio de la presente anualidad (archivo 051 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 083
fijado el 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd6f04b53f7d95ded1acb8fa5453698e5e1b19aea9a5157dfe91b59162c674f**

Documento generado en 31/08/2022 06:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>